Gran Velada
Materiales para tu creatividad

AZUFRE BIO POLVO

INFORMACIÓN REGULATORIA

Código del producto: 2585 · Fecha de emisión: 11/11/2026

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre INCI de los ingredientes:

PCPC		Origen de la materia prima	Origen geográfico*
Sulfur	80 - 85 %	Mineral	España
Agar	5 - 10 %	Vegetal	---
Acacia Senegal Gum	5 - 10 %	Vegetal	---

* El fabricante se reserva el derecho de cambiar el origen geográfico en caso de problemas de suministro

Ensayos en animales: Este producto no ha sido objeto de ensayos en animales para usos cosméticos por o en nombre de esta empresa.

Sostenibilidad/Responsabilidad social: Este producto ha sido elaborado siguiendo la política RSC del fabricante, minimizando el impacto ambiental de las actividades realizadas y gestionando los recursos de forma sostenible y responsable. El fabricante contribuye a la mejora social, laboral, medioambiental y económica de nuestro entorno.

OGM-Status: Los ingredientes usados en la fabricación de los productos del fabricante no provienen de organismos genéticamente modificados (OGM).

EET - EEB Status: Este producto no contiene ningún material derivado de los tejidos incluidos en la lista de Materiales de Riesgo Específico establecidos en el Reglamento (CE) No 999/2001 para la prevención, el control y la erradicación de determinadas Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) y Encefalopatías Espongiformes Bovina (EEB).

Nanomateriales: De acuerdo con la definición de nanomaterial establecida por la Comisión Europea, los ingredientes de este producto no se clasifican como nanomateriales.

Micropartículas de polímeros sintéticos (microplásticos): Ninguno de los ingredientes de este producto se clasifica como micropartículas de polímeros sintéticos de acuerdo con la definición establecida por la ECHA (European Chemicals Agency) y Reglamento (UE) 2023/2055 de la comisión, por tanto, este producto no contiene micropartículas de polímeros sintéticos añadidas intencionalmente.

CMR-Status: De acuerdo con nuestro conocimiento ninguno de los ingredientes de este producto está clasificado como sustancia carcinógena, mutagénica o tóxica para la reproducción de acuerdo con el anexo VI del Reglamento (CE) n º 1272/2008 y sus últimas actualizaciones, por lo tanto no es de esperar la presencia de sustancias clasificadas como CMR en este producto, y la eventual presencia de trazas de estas sustancias serían técnicamente inevitables como consecuencia de las buenas prácticas de fabricación.

Proposición 65 de California: Los ingredientes añadidos de manera intencionada en este producto no están listados por el Estado de California como sustancias que puedan producir cáncer u otros daños reproductivos, según última lista actualizada. Por lo tanto, este producto no contiene ninguna de las sustancias listadas en la Proposición 65 de California, y la eventual presencia de impurezas de estas sustancias sería considerada como trazas técnicamente inevitable y por tanto exenta de los requisitos de esta proposición.

COVs (Compuestos orgánicos volátiles): De acuerdo con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, los ingredientes de este producto no cumplen con la definición establecida de compuesto orgánico volátil V.O.C (Volatile Organic compounds).

Aceite de Palma: De acuerdo con nuestro conocimiento y según la información recibida por nuestros proveedores este producto no contiene ni proviene del Aceite de semilla de Palma, Aceite de Palma o derivados.

Látex: De acuerdo con nuestro conocimiento y según las materias primas utilizadas en el proceso de producción, este producto no contiene látex.

Siliconas: De acuerdo con nuestro conocimiento y según las materias primas utilizadas en el proceso de producción, este producto no contiene ningún tipo de siliconas.

ALÉRGENOS

Alérgenos cosméticos: De acuerdo con las materias primas utilizadas y el proceso de fabricación realizado, no es de esperar la presencia en este producto de ninguno de los alérgenos listados en la actual legislación cosmética europea en un nivel superior a 2 ppm, según el Reglamento (UE) 2023/1545 DE LA COMISIÓN por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1223/2009.

Alérgenos Alimentarios: De acuerdo con el Reglamento (UE) Nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo las siguientes sustancias se han identificado como principales responsables de alergias o intolerancias alimentarias.

Sustancias o productos que causan alergias o intolerancias listados en el Anexo II del Reglamento (UE) Nº 1169/2011	Presencia
Cereales que contengan gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas)	No
Crustáceos	No
Huevos	No
Pescado	No
Cacahuetes	No
Soja	No
Leche (incluida la lactosa)	No
Frutos de cáscara, es decir, almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacanas, castañas de Pará, alfóncigos , macadamias o nueces de Australia	No
Apio	No
Mostaza	No
Sésamo	No
Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado como SO2.	No
Altramuces	No
Moluscos	No

Gluten- Status: De acuerdo con el Reglamento (UE) Nº 828/2014, relativo a los requisitos para la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten, un alimento puede ser considerado "Sin Gluten" si su contenido no sobrepasa las 20 ppm. Según esta definición, este producto puede ser considerado libre de gluten.

IMPUREZAS

Aflatoxinas: Este producto cumple con los límites de aflatoxinas establecidos en la Farmacopea de Estados Unidos (en inglés United States Pharmacopeia, USP), sección 561.

Dietilenglicol/Éteres de glicol: Este producto no contiene Dietilenglicol, ni ningún éter de glicol como DEGEE, EDGME, EGBA y DEDGME.

1,4 dioxano: Este producto cumple con los límites de 1,4 dioxano establecidos en la Farmacopea Europea, cv, capítulo 5.4.

Formaldehído: Este producto no contiene formaldehído como ingrediente, y tampoco ninguno de sus compuestos es capaz de generarlo.

Ftalatos: Este producto no contiene ftalatos tales como el Butilbencilftalato (BBP), Ftalato de dibutilo (DBP), Ftalato de diisobutilo (DIBP), Dietilhexil ftalato (DEHP), Diisononil ftalato (DINP), Di-n-octil ftalato (DNOP), Ftalato de diisodecilo (DIDP), así como el Ftalato de dietilo (DEP).

Metales pesados: El contenido de metales pesados no se analiza en este producto. Sin embargo, de acuerdo a las materias primas utilizadas y al proceso de producción realizado, la eventual presencia de metales pesados totales en este producto sería técnicamente inevitable y con un valor inferior a 10 ppm.

Pesticidas: Este producto cumple con los límites de pesticidas residuales establecidos en la Farmacopea Europea, cv, capítulo 2.8.13.

PFAS: El contenido de sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) no es analizado en este producto. Sin embargo, de acuerdo con las materias primas utilizadas, al proceso de producción realizado, y a que no se han sido añadidas sustancias PFAS intencionalmente, no es de esperar la presencia de sustancias PFAS en este producto.

Solventes residuales: Este producto cumple con los límites de solventes residuales establecidos en la Farmacopea Europea, cv, capítulo 5.4.

INFORMACIÓN REGULATORIA

Legislación cosmética

Europa: Este producto cumple con el Reglamento (CE) nº1223/2009, y ninguno de sus ingredientes está prohibido para uso cosmético.

Otras áreas:

País/Área	SI/NO	Observaciones
USA	Si	
Japón	Si	
Australia	Si	
MERCOSUR	Si	
ASEAN	Si	
China	Si	Este producto puede ser utilizado en China, de acuerdo a la versión más reciente de la lista IECIC. Código en la plataforma NMPA: 165210-01564-7206
Corea	Si	
Canadá	Si	

Legislación química

Europa: Este producto cumple con el Reglamento CE N° 1907/2006 (REACH) y sus últimas adaptaciones. Asimismo ninguno de sus ingredientes está clasificado como SVHC (Substances of Very High Concern), ni como PBT/vPvB (substances Persistent, Bioaccumulative and Toxic) según última lista actualizada.

Este documento no se actualiza con cada modificación realizada por la ECHA de la lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC, por sus siglas en inglés Substances of Very High Concern). Sin embargo, en el caso eventual que una actualización de esta lista pudiera afectar este producto, este documento se actualizaría en consecuencia.

La siguiente tabla muestra el estado de registro (REACH) de los componentes de este producto:

INCI	Registro	Exención de registro
Sulfur	01-2119487295-27-xxxx	---
Agar	---	Exento debido a que es un polímero. (Artículo 2, párrafo 9)
Acacia Senegal Gum	---	Exento debido a que es un polímero. (Artículo 2, párrafo 9)

Las sustancias exentas por tonelaje se registraran en los plazos impuestos por el REACH en caso de superar 1 tonelada por año.

Otras áreas:

INVENTARIOS	Australia (AIIC)	Canadá (DSL)	China (IECSC)	Japón (ENCS, ISHL)	Filipinas (PICCS)	USA (TSCA)
Sulfur	Si	Si	Si	No	Si	Si
Agar	Si	Si	Si	No	Si	Si
Acacia Senegal Gum	Si	Si	Si	No	Si	Si

Otras legislaciones y normativas

Norma Cosmos: Este producto no está certificado ni está de acuerdo a la norma de Cosmos para Cosméticos Naturales y Ecológicos (según la versión más reciente).

Norma ISO16128: De acuerdo con las definiciones y sistemas de cálculo establecidos en la norma ISO16128 (Parte 1 y Parte 2), los índices de naturalidad resultantes para este producto son los siguientes:

Índice/Contenido Natural:	**0%**
Índice/Contenido de Origen Natural:	**0%**
Índice/Contenido Ecológico:	**0%**
Índice/Contenido de Origen Ecológico:	**0%**

En la fabricación de este producto se realizan procesos (esterilización por irradiación) que no siguen los principios de la química verde, por ello y según la norma ISO 16128-1, el ingrediente cosmético final se clasifica como no natural.

Estos valores se corresponden al método de cálculo de la norma ISO 16128 y pueden variar respecto a otras normas y sistemas de cálculo de productos ecológicos y naturales.

Norma Natrue: Este producto no está certificado ni está de acuerdo con la norma NATRUE para Cosméticos Naturales y Ecológicos (según la versión más reciente).

Halal: Este producto está de acuerdo con los requisitos Halal y está certificado.

Vegano: Este producto no contiene materias primas de origen animal y no son utilizados aditivos de origen animal durante su fabricación, por lo tanto, este producto está de acuerdo con los requisitos Veganos, pero no está certificado.

CITES: Este producto no está afectado por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Deforestación: De acuerdo con nuestro conocimiento ni este producto ni los ingredientes que lo componen están afectados por el REGLAMENTO (UE) 2023/1115 ya que no están listados en el Anexo I (CN/HS codes) de este reglamento y por tanto no son considerados como materia prima y/o producto pertinente y no están sujetos a los requisitos de dicha regulación.

Protocolo de Nagoya y legislaciones ABS: Este producto no está afectado por el Protocolo de Nagoya debido a la fecha de su lanzamiento, por no haberse realizado estudios de I+D y/o al origen de sus materias primas. Sin embargo es obligación del responsable del cosmético acabado comprobar si las actividades que realiza con este ingrediente pueden verse afectadas en algún país por el Protocolo de Nagoya o por legislaciones ABS equivalentes.